N

o hemos compartido la posición de las autoridades sobre la traducción de los estándares internacionales emitidos por IASB, IAASB o IESBA. Hemos sostenido que en Colombia hay muy buenos traductores, que nos permitirían estar al día. Se nos ha dado a entender que IFAC se atiene al pacto “[*Ibero-American Cooperation Framework for Sustainable Spanish Translations*](http://www.ifac.org/news-events/2012-10/ifac-signing-ceremony-marks-establishment-ibero-american-cooperation-framework-s)”, en desarrollo del cual en estos momentos apenas ahora empiezan a liberarse las versiones de aseguramiento y ética de 2013. Claro que ello nos permitirá actualizar en algo las versiones de 2009 acogidas por nuestra legislación. Pero no es suficiente. Sería interesante saber qué han hecho nuestras autoridades para mejorar este escenario.

Es muy posible que cuando promulguemos el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad versión 2013, IESBA expida su nueva versión en desarrollo de su proyecto [*Improving the Structure of the Code of Ethics for Professional Accountants*](https://www.ifac.org/publications-resources/improving-structure-code-ethics-professional-accountants). Esta nueva versión ya no sería una obra con simples modificaciones, sino que presentaría una [reestructuración total](https://secure.viewer.zmags.com/publication/fc18bbbc#/fc18bbbc/11).

Creemos que la academia contable tiene que hacer el esfuerzo de enseñar tanto lo que esté vigente como lo que esté por venir, sobre todo porque los estudiantes demoran en empezar su ejercicio profesional. En todas las áreas de formación hay que pensar en esto, pues hay que prepararlos para cuando ejerzan y no para cuando estudian.

Ese esfuerzo prospectivo fortalecerá la academia, tanto respecto de los profesores como de los estudiantes, en su capacidad de participar en los procesos de consulta que realizan los emisores de estándares. Estar al tanto de las propuestas, de las reacciones y de las decisiones definitivas, forma muchísimo más que la simple reflexión sobre los textos normativos finales.

Por otro lado, es necesario fomentar la lectura en inglés, cuando no el dominio de esta lengua. La formación continua de alto nivel solo es posible aprovechando la literatura científica disponible en las bases de datos, en su gran mayoría en ese idioma. Además de la academia, de ello puede beneficiarse la industria contable, pues le hace posible asesorar a sus clientes según el escenario de las concepciones expuestas en la frontera del conocimiento.

Respecto de esta cuestión aún resuenan en nuestros oídos las peticiones de la [Fédération internationale des experts-comptables francophones](http://fidef.org/les-activites/plateforme-pour-la-diversite-culturelle-en-matiere-de-comptabilite-de-finance-et-daudit/): “(…) 1.*De demander à toutes les instances mondiales pertinentes en matière d’information comptable et financière (IFAC, IASB, etc.) de prendre davantage en considération la diversité culturelle, notamment en favorisant l’utilisation des six langues officielles des Nations-Unies et en composant tous leurs organes, groupes de travail, etc. dans le respect de la diversité culturelle,* (…)”.

La diversidad cultural es una cuestión de primerísimo orden, que no hemos cuidado debidamente en nuestro País. Ni siquiera tenemos claro cuál es nuestra cultura contable, luego mal podemos protegerla.

*Hernando Bermúdez Gómez*